

Rosselló firma la ley que establece la política pública para enfrentar el cambio climático ^[1]

Enviado el 24 mayo 2019 - 9:32am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



No

Contribución de CienciaPR:

El Nuevo Día ^[2]

Fuente Original:

ELNUEVODIA.COM

Por:



El gobernador **Ricardo Rosselló Nevares** ^[3] firmó este miércoles la **Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico**, que establece una política pública con metas, métricas y fechas de cumplimiento para atender la variación global del clima de la Tierra a causa de la actividad humana.

“Es de suma importancia que Puerto Rico tenga un rol importante en la toma de medidas agresivas para atender el cambio climático y esta ley refleja el compromiso de nuestra administración de atenderlo y prevenirlo”, sentenció el primer ejecutivo en un comunicado.

El gobernador agregó que “las proyecciones para las isla son dramáticas al mostrar que el calentamiento en Puerto Rico será mucho más alto que el promedio mundial, lo que provocará periodos de sequía más prolongados, así como efectos negativos sobre la agricultura, la salud humana, la flora, la fauna y la disponibilidad de agua”.

El **Proyecto del Senado 773**, de la autoría del senador Larry Seilhamer Rodríguez [4], fue producto del trabajo entre el Ejecutivo y la Legislatura. Esto se vio reflejado en el Grupo de Trabajo Multisectorial para Mitigar el Cambio Climático creado mediante la Orden Ejecutiva 2018-045.

La legislación busca adoptar medidas encaminadas a la transición energética hacia un modelo de energía renovable o alternativa con la eliminación del carbón como fuente de energía.

Esto busca encaminar el proceso de energía a uno neutro en emisiones de gases de efecto de invernadero, que reduzca la vulnerabilidad del sistema energético y garantice el acceso a la energía como bien común.

Seilhamer Rodríguez manifestó que **“el cambio climático no se trata de un debate de percepción o interpretación, es una cuestión científica con una perspectiva de vida. Puerto Rico por su posición geográfica se ve afectado por las consecuencias del cambio climático y el calentamiento de las aguas del Caribe.** El Proyecto del Senado 773 surgió por la necesidad que existía de una política pública con métricas establecidas para atender este asunto”.

El senador también sostuvo que **“la política pública relacionada al cambio climático establecerá un plan de mitigación, adaptación y resiliencia en todos los sectores.** Es responsabilidad de todos proteger nuestra Isla y dejarles un mejor lugar para vivir a las generaciones futuras. Coincido con el gobernador en que esta ley es el legado máximo que podemos dejar a nuestro planeta”.

La medida busca adoptar medidas que favorezcan y propicien el autoconsumo energético a base de energías renovables o alternativas, así como la participación de actores locales en su producción y distribución.

Asimismo, la meta es reducir los niveles de las emisiones de gases de efecto de invernadero de forma real, permanente, cuantificable y verificable en un 50 por ciento en los próximos cinco años.

El primer ejecutivo también explicó que se estimulará un modelo energético cuyo fin sea eliminar el consumo de combustibles fósiles para alcanzar mayor participación de las energías renovables o alternativas en el sistema eléctrico.

Añadió que se prohibirá la concesión de nuevos contratos o permisos y la extensión de contratos o permisos existentes para establecer o continuar generando energía a base de carbón en Puerto Rico con el fin de eliminar su dependencia para diciembre de 2027.

De igual forma, se desplazará el uso de combustibles fósiles en el sector energético para la generación de energía, especialmente el carbón. En su lugar, se promoverá el uso de energía renovable o energía alternativa.

La medida también reduce el consumo general de uso de energía por al menos un por ciento anual, a partir del año 2020, hasta alcanzar para el 2030 una reducción de un 10 por ciento a base de la densidad poblacional.

Igualmente, se promoverá la reforestación mediante la siembra de 500,000 árboles nativos y endémicos en cinco años; y se propiciará la implementación de un plan de reciclaje multisectorial para alcanzar la meta de reducir la cantidad de desperdicios sólidos depositados en los vertederos de Puerto Rico.

Por otro lado, Rosselló Nevares anunció el lanzamiento de la aplicación de Turismo Verde del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ^[5](DRNA), que facilita a los visitantes conocer las ubicaciones y actividades que se pueden llevar a cabo en las diferentes áreas naturales protegidas (ANP) y dónde pueden realizar actividades turísticas y deportivas.

Mediante la aplicación, disponible en Google Play para Androids y próximamente disponible para iPhone, los usuarios pueden explorar en un mapa interactivo las áreas naturales en las islas de Puerto Rico.

Allí pueden encontrar información sobre los operadores autorizados del DRNA que ofrecen servicios en las áreas naturales protegidas, además de conocer sobre las actividades mensuales que se realizarán en las diferentes áreas.

La secretaria del DRNA, Tania Vázquez Rivera, puntualizó que la economía y el desarrollo económico dependen 100 por ciento de la preservación de los recursos naturales.

“La nueva aplicación de Turismo Verde responde precisamente a la preservación de los recursos naturales, ya que promueve la economía mediante actividades que van en armonía con la naturaleza y que no alteran nuestros ecosistemas”, explicó la titular del DRNA.

Los diferentes tipos de actividades que se realizan en cada área incluyen kayak, senderismo, ciclismo y acampar. La aplicación también contiene información sobre el proceso de reservaciones para acampar, los teléfonos de las áreas naturales protegidas y la opción de descargar el folleto oficial de las ANP del DRNA.

Por último, Rosselló Nevares anunció la reinauguración del área de acampar en el Bosque Estatal de Cambalache.

La reapertura se da gracias al esfuerzo del personal del Negociado de Manejo de Áreas Naturales y Servicios Forestales, la Administración de Operaciones Regionales del DRNA y los voluntarios que han ayudado a rehabilitar el área, la cual solicitan con frecuencia los grupos de Niños Escucha y otras organizaciones que llevan a cabo actividades en contacto directo con la naturaleza.

El DRNA administra 36 reservas naturales, 19 bosques forestales y cinco refugios de vida silvestre.

Tags:

- [climate change](#) [6]
- [Política Pública Científica](#) [7]
- [política pública](#) [8]
- [cambio climático](#) [9]

Categorías de Contenido:

- [Ciencias agrícolas y ambientales](#) [10]
- [Ciencias terrestres y atmosféricas](#) [11]

Source URL: <https://www.cienciapr.org/es/external-news/rossello-firma-la-ley-que-establece-la-politica-publica-para-enfrentar-el-cambio>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/rossello-firma-la-ley-que-establece-la-politica-publica-para-enfrentar-el-cambio> [2] <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/rossellofirmaalaleyqueestablecelapoliticapublicaparaenfrentarelcambi>
2495202/ [3] <https://www.elnuevodia.com/topicos/ricardorossellonevares/> [4] <https://www.elnuevodia.com/topicos/larryseilhamer/> [5] <https://www.elnuevodia.com/topicos/departamentoderecursosnaturalesyambientales/> [6] <https://www.cienciapr.org/es/tags/climate-change> [7] <https://www.cienciapr.org/es/tags/science-policy-0> [8] <https://www.cienciapr.org/es/tags/politica-publica> [9] <https://www.cienciapr.org/es/tags/cambio-climatico> [10] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/environmental-and-agricultural-sciences-0> [11] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/atmospheric-and-terrestrial-sciences-0>